

CEMSATSE

Dña. **MARÍA CRUZ OLIVÁN LACASA**, con DNI N° [REDACTED] Secretaria Autonómica del **Sindicato CEMSATSE**, con domicilio a efecto de notificaciones en Zaragoza, C/ Fernando el Católico 42, 1º izda., teléfono 976 354 900, correo electrónico: aragon@satse.es, **EXPONE:**

Con fecha 6 de junio de 2016, se publicó la Orden CDS/503/2016, de 26 de abril, por la que publica el Protocolo de colaboración entre el Servicio Aragonés de Salud y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la selección de personal temporal.

Ya, en octubre de 2017, el Departamento de Educación, Cultura y Deportes solicitó la Adhesión al protocolo IASS y Salud en lo referente a las bolsas del ámbito sanitario (enfermeras, fisioterapeutas, médicos y TCAE) para una provisión de forma más ágil y eficaz pero nunca llegó a aprobarse.

Desde CEMSATSE también se ha solicitado y tratado en varias ocasiones.

Aun así, en la bolsa de RRHH del Salud está la opción de marcar la Dirección Provincial de Zaragoza, Huesca y Teruel para cubrir temporalmente plazas en centros educativos tanto en Educación especial como ordinarios.

Sabemos a ciencia cierta, que desde Función Pública se está autorizando el uso de esta bolsa del Salud cuando se han agotado las listas derivadas de procesos selectivos para la cobertura de sanitarios en centros escolares al igual que se hace en los centros del IASS aunque sin penalización alguna en el caso de rechazo de contrato en algún centro escolar.

CEMSATSE

Desde este Sindicato, somos conocedores de que se está trabajando de nuevo en este Protocolo de colaboración SALUD-IASS.

Por todo ello solicita,

- Incluyan el Departamento de Educación, Cultura y Deportes en el Protocolo de colaboración entre el Servicio Aragonés de Salud y el Instituto Aragonés de Servicios Sociales para la selección de personal temporal.
- En las opciones de elección de la bolsa del Salud, se distinga centros escolares urbanos y rurales de Zaragoza, Huesca y Teruel como ya ocurre para la selección de centros de salud en los distintos sectores de primaria.

En Zaragoza, a 11 de junio de 2026



Fdo: M^a Cruz Oliván Lacasa
Secretaria Autonómica de CEMSATSE

A/A DIRECTOR GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA




Registro Electrónico General de Aragón

Este trámite se ha realizado por MARIA CRUZ OLIVAN LACASA con certificado de representante de la persona jurídica FEDERACION DE SINDICATOS DE EDUCACION Y SANIDAD

Datos de la persona interesada

Tipo de documento: NIF

Número de identificación: 

Nombre / Razón social: FEDERACION DE SINDICATOS DE EDUCACION Y SANIDAD

Email: asaragon@satse.es

Teléfono: 

Datos del trámite

Órgano al que se dirige

Departamento, Entidad de Derecho Público u Organismo Autónomo: DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Motivo de la solicitud

Asunto: Escrito CEMSATSE solicitando utilización de la Bolsa del Salud para el personal sanitario de Educací

Expone: Escrito CEMSATSE solicitando utilización de la Bolsa del Salud para el personal sanitario de Educación

Solicitud

Solicita: Registrar escrito

Documentación aportada

Documentos adicionales

Archivo 1: Escrito bolsa educacion.pdf/2473347 (PDF)

CSVDQ129C04LZ1PA1TTO

A/A



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INTERIOR Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Protección de datos

Sobre el trámite - Registro Electrónico General de Aragón

El responsable del tratamiento de tus datos personales es la unidad administrativa correspondiente en función del contenido de la solicitud que presentes. La finalidad de este tratamiento es atender a tu solicitud. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público. No vamos a comunicar tus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento ante el órgano responsable, que en su primera comunicación debe concretar tus derechos. Puedes obtener información en este email protecciondatosae@aragon.es. Existe información adicional en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón.

Sobre registro y tramitación

Además de lo indicado previamente, también es responsable de tratar los datos la Dirección General de Administración Electrónica y Sociedad de la Información del Gobierno de Aragón. La finalidad del tratamiento de los datos es poder realizar el registro, la tramitación y las acciones que se deriven de los mismos. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da el cumplimiento de una obligación legal y el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos. No vamos a comunicar tus datos a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrás ejercer tus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Existe información adicional y detallada en el Registro de Actividades de Tratamiento del Gobierno de Aragón: Tramitador on-line.